



COMUNICADO N° 007-2023/SITRACON-JD

SITRACON RECONOCE Y AGRADECE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL POR APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PRÓRROGA DEL CESE POR LÍMITE DE EDAD DEL TRABAJADOR

En sesión de hoy viernes, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social aprobó el Dictamen de los Proyectos de Ley N° 1505/2021-CR, 1535/2021-CR, 2510/2021-CR y 2824/2022-CR que propone la Ley que faculta prorrogar el cese por límite de edad del trabajador.

*Saludamos y felicitamos a la congresista **Sigrid Bazán Narro**, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a los once Congresistas de diferentes grupos parlamentarios, miembros de la citada Comisión, que aprobaron el Dictamen, así como al Equipo de Asesores de la Comisión y al Secretario Técnico de la misma, quienes prepararon el Dictamen que permitirá reconocer la experiencia adquirida por los trabajadores en una época en que la expectativa de vida de las personas ha aumentado y donde muchos trabajadores tienen, a los 70 años, la fuerza y energía para continuar brindando sus servicios.*

Estamos seguros que el Dictamen será aprobado por el Pleno del Congreso de la República, cuando corresponda su debate, haciéndoles así justicia a los trabajadores que voluntariamente deseen prorrogar su accionar laboral, cautelando su derecho al acceso al empleo, a la conservación del empleo y su derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Lima, 10 de febrero de 2023.

TULIO VIZCARRA BASTO
Secretario General